

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°109 de fecha 02 de Diciembre de 2015.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	12,399		1,170,262	1,182,661
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	1,608		-	1,608
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	27,911		137,533	165,444
08 03	Partic. del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063,	91,882		4,029,800	4,121,682
13 03 002 999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDE	208,694		134,000	342,694
TOTALES		342,494	0	5,471,595	5,814,089

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	2,000		266,000	268,000
22 01	Alimentos y Bebidas	2,000		21,500	23,500
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	3,000		29,300	32,300
22 04	Materiales de Uso o Consumo	10,000		148,100	158,100
22 05	Servicios Básicos	42,500		563,586	606,086
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	15,000		57,500	72,500
22 08	Servicios Generales	70,000		589,565	659,565
22 09	Arriendos	13,000		72,000	85,000
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	5,000		79,500	84,500
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24,000		96,550	120,550
29 02	Edificios	25,000		39,000	64,000
29 03	Vehículos	50,000		18,500	68,500
29 04	Mobiliario y Otros	15,000		5,000	20,000
29 05	Máquinas y Equipos	3,000		14,500	17,500
31 02	Proyectos	62,994		944,905	1,007,899
TOTALES		342,494	0	2,945,506	3,288,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
MCP/ANU/F.2/gmr